

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE VITORIA-GASTEIZ

3173

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 30/2020 seguido sobre reclamación de cantidad.

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: juicio verbal 30/2020.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procuradora de la parte demandante: Elena Medina Cuadros.

En el referido juicio se ha dictado el 29-09-2020 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada rebelde Susana Gutierrez Cima, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2021.

LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.